

Señores

Junta General de Accionistas de CALGARO S.A., EN LIQUIDACION,
Ciudad.

De mis consideraciones:

En nuestras respectivas calidades de Administradora y Liquidadora Principal de la compañía CALGARO S.A., EN LIQUIDACIÓN, en conformidad con expresas disposiciones legales, presentamos para conocimiento y aprobación de la junta general de accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico por el año 2.010.

Durante el año 2010 la compañía CALGARO S.A. no tuvo actividades, como consecuencia de lo cual el ejercicio financiero por el año 2.010 presenta una pérdida de US \$11,695.05

La compañía CALGARO S.A. se disolvió de pleno derecho por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el Art.367 de la Ley de Compañías, en vista de contar con una sola accionista y no haber recuperado su número mínimo de accionistas dentro del plazo establecido en el numeral 8 del Artículo 361 de la misma Ley de Compañías.

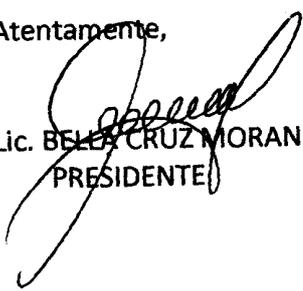
Mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.10.0008737 expedida el 14 de diciembre del 2010 por el Abog. Guillermo Espinoza de los Monteros, Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la intendencia de Compañías de Guayaquil, se ordenó la liquidación de la compañía y se designó Liquidadora a la infrascrita María Paula Henriques Moss.

En cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, el texto íntegro de la misma se publicó por una sola vez el 27 de diciembre del 2.010 en el Diario El Telégrafo de esta ciudad y se inscribió en igual fecha en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

El nombramiento de la infrascrita Liquidadora, Maria Paula Henriques Moss, fue expedido el 8 de enero del 2.011 por el Abog. Guillermo Espinoza de los Monteros, Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la intendencia de Compañías de Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de los mismos mes y año.

El balance general cortado al 31 de diciembre del 2.010 de la compañía CALGARO S.A. EN LIQUIDACION, que hemos elaborado en nuestras calidades indicadas, refleja el estado de inactividad que ha mantenido la compañía durante dicho ejercicio económico, y se encuentra en el local social de la compañía para conocimiento y estudio de la accionista única propietaria del paquete accionario.

Atentamente,


Lic. BELLA CRUZ MORAN
PRESIDENTE




MARÍA PAULA HENRIQUES MOSS
LIQUIDADORA